



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1222

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 23-04-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-07-2020

Folio: 2020-1222

Certificado de ingresos: 2020-298939

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUERREROS JESUS SANCHEZ ESPARZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 334-011-058

Propietario: GUERREROS JESUS SANCHEZ ESPARZA

Domicilio: CALLE GEORGE WASHINGTON 2613 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	80.50	79.00	0.00		4,157.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.50	79.00	0.00		277.15
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	623.58
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	80.50	79.00	0.00		277.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	80.50	79.00	0.00		415.72
TOTALES			161.00	158.00	0.00		\$ 5,750.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-07-2020 12:2:20

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141f8f150b1c761dc2c5547cf1b698a6dcbe027b8e02141e196693751a1e3e0c419acc9f7011e4ef48a9b7